ADENDA N°1
23 de abril de 2026

Por la cual se hace una modificación al numeral **2.2- DOCUMENTOS PARA VERIFICAR EXPERIENCIA-** a la convocatoria pública CP-ESEHLM-010-2026, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA OBRA DE ADECUACION MENOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD LOS CORDOBAS DE MONTELÍBANO CÓRDOBA, ADSCRITO A LA E.S.E HOSPITAL MONTELÍBANO, CÓRDOBA".

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO, hará las aclaraciones o modificaciones que consideren necesarias a las condiciones contractuales de la convocatoria pública mediante adendas y estas formarán parte de las mismas.

El plazo para la expedición de adendas de conformidad con los conceptos de Colombia compra efciente Las Entidades Estatales pueden modificar el pliego de condiciones mediante Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Así mismo, el Cronograma puede ser modificado mediante Adenda una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato. Cuando el Proceso de Contratación se adelanta mediante licitación pública, la publicación de las Adendas debe hacerse tres días antes de la presentación de las Ofertas.

En atención a garantizar la pluralidad de oferentes se hace necesario modificar el pliego de condiciones específicamente lo establecido en el numeral .2.2- DOCUMENTOS PARA VERIFICAR EXPERIENCIA-, el cual quedara de la siguiente forma:

Se verificará teniendo en cuenta la celebración de contratos ejecutados relacionados con el objeto de la contratación que se adelanta, celebrados con entidades públicas y hospitalarias públicas.

Esta experiencia deberá ser específicamente relacionada con la figura de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y ambiental con entidades públicas conforme lo dispuesto en el ALCANCE Y JUSTIFICACION DEL PROCESO CONTRACTUAL.

Para participar se deberá acreditar una experiencia mínima demostrando que durante los últimos siete (7) años se han celebrado por lo menos tres (3) contratos con objeto similar al establecido en la presente convocatoria. (ANEXO Nº19). Adicionalmente, uno (1) de los contratos aportados deberá haber sido ejecutado con Empresas Sociales del Estado del departamento de Córdoba.

Para el efecto, el proponente podrá presentar la experiencia acreditada en el RUP o en su defecto acompañar a su propuesta fotocopias de copias de los contratos y/o certificaciones que tenga por lo menos con los siguientes datos:

- Identificación de las partes contratantes
- Objeto del Contrato
- Valor
- Plazo de ejecución
- Cumplimiento del contrato.

La certificación que omita cualquiera de los datos anteriores se tendrá por no presentada.

FIRMADO EN ORIGINAL
NADIA ESTELLA SUAREZ VERGARA
Gerente (E)
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO

Proyectó: YCA-Asesor Jurídico